



MUNICIPALIDAD SAN NICOLAS COPAN TEL/FAX 2641-0729
Email municipalidad_snc.2006@yahoo.com

COMUNICADO # MSNC- 05-2020

La Alcaldía Municipal de San Nicolás Copán, ante las últimas estadísticas de la propagación del COVID-19 y con el fin de preservar la salud de la población y de acuerdo a las instrucciones de SINAGER a la ciudadanía en general **COMUNICA:**

PRIMERO: Se determinó ampliar a partir del día lunes 13 de Abril el toque de queda absoluto hasta el día domingo 19 de Abril a las 3:p.m. autorizar la circulación según la terminación de su número de Identidad a dos dígitos por día para que puedan abastecerse de alimentos,, medicinas, combustibles, y realizar sus trámites de manera ordenada de lunes a viernes de 9:a.m. a 5:p.m. de la siguiente manera:

DIA	HORA	DIGITOS	Obligatorio en todos los comercios uso de mascarillas, gel antibacterial y distanciamiento
LUNES	9.00 a.m. a 5.00 p.m.	1 y 2	
MARTES	9.00 a.m. a 5.00 p.m.	3 Y 4	
MIERCOLES	9.00 a.m. a 5.00 p.m.	5 Y 6	
JUEVES	9.00 a.m. a 5.00 p.m.	7 Y 8	
VIERNES	9.00 a.m. a 5.00 p.m.	9 Y 0	

SEGUNDO: En el puesto de control La Lagunita y demás puntos se verificará que la persona que circula este habilitada según le corresponda, se permite el paso de la cadena alimenticia por todo el Municipio, siempre observando las medidas de bioseguridad, y desinfección al entrar al Municipio **TERCERO:** Las personas que trabajan fuera del Municipio deberán identificarse con su uniforme, y/o carnet de trabajo, salvoconducto en regla, referencia médica (de ser necesario)

CUARTO: La Policía Nacional Preventiva vigilará el cumplimiento de las presentes disposiciones.

Dado en el Municipio de San Nicolás Copán a los once días del mes de Abril del año dos mil veinte. **CUMPLASE**



[Firma manuscrita]

Angel Antonio Contreras
Alcalde Municipal

[Firma manuscrita]

Jesús Alfonso Benítez A.
Director Mpal. de Justicia